

 		Procedimientos extraordinarios de consolidación y estabilización de empleo temporal, según Ley 20/2021	Fecha:	01/08/2024
			N.º:	/2023/PE

NOTA INFORMATIVA – PROCESO DE ESTABILIZACIÓN

En relación con los reconocimientos médicos realizados y conforme a la base OCTAVA, se establece un plazo de **15 días hábiles** (del 2/08/2024 hasta el 23/08/2024, ambos inclusive), para que el/la aspirante que haya obtenido la calificación de "NO APTO", presente en mano al personal sanitario donde se ha realizado el reconocimiento médico, la documentación requerida en un sobre cerrado, con su nombre y apellidos identificados en el mismo.